



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Estando presente los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos.

Asisten además, como invitados permanentes el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial y el maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la quinta sesión pública ordinaria de treinta de marzo dos mil dieciséis. Es aprobado por unanimidad de votos, con la salvedad que el Contralor lo aprueba sin pronunciarse sobre su contenido.
2. Oficio CDAACL-1852-2016, del índice del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, relacionado con el programa de capacitación 2016 en materia de transparencia.

Se toma conocimiento, se determina continuar con el programa de capacitación 2016 en materia de transparencia y se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para que en conjunto con la Secretaría de este Comité, rinda un informe en el que verifique el estado de la cuestión respecto de la normatividad en materia de archivos para esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y en concreto la competencia o atribuciones del Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en el tema.

Es aprobado por unanimidad por el Comité de Transparencia en votación económica.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Expediente CT-VT/A-1-2016, relativo a la consulta del Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se determina que tanto el Comité de Transparencia como la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, son legalmente incompetentes para el trámite de la solicitud objeto de la consulta y se ordena la remisión del asunto al Consejo de la Judicatura Federal; además se establece que el respectivo acuerdo lo hará el Secretario Jurídico de la Presidencia.

Es aprobado por unanimidad por el Comité de Transparencia en votación económica.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-7-2016. Integrante Contralor. Tema: Denuncia de contradicción de tesis. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

PRIMERO. Se determina que la información solicitada se encuentra disponible en la liga electrónica precisada en la parte final de las consideraciones. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que haga del conocimiento del solicitante lo precisado.

Adicionalmente, a propuesta del Presidente del Comité se determina informar a las Secretarías y Subsecretarías de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a efecto que en el trámite de las solicitudes de información jurisdiccional revisen los expedientes electrónicos; cuyo proyecto de comunicado será efectuado por el Secretario General de Acuerdos.

Es aprobado por unanimidad por el Comité de Transparencia en votación económica.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información CT-CI/J-8-2016. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Tema: Copia de demanda, contestación de demanda, pruebas y sentencia de un proceso civil. El Secretario General de Acuerdos, manifiesta que vota a favor de la propuesta, con las salvedades que precisó en el voto particular relativo a la Clasificación de Información CT-CI/J-2-2016.

En este sentido, por unanimidad de votos se resuelve:



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala en términos de lo dispuesto en el considerando II.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.


EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.


EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.


EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.


EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Sexta Sesión Pública Ordinaria celebrada el trece de abril de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.